

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA No. 1 REFERENCIA: 6659 PAN 2016

CONSULTOR PARA EL ANÁLISIS Y APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE CULTURA

Fecha: 25 de julio de 2016

Se notifica a los consultores interesados que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: ¿Es obligatorio incluir en el desglose de costos de la propuesta financiera los componentes "Seguros de vida" y "Seguros médicos"?

Respuesta a Pregunta 1: Favor detallar los gastos que considere necesarios.

Pregunta 2: ¿En el punto 2 relativo a los "documentos que deben incluirse con la oferta" se indica que el formato P11, sea firmado?; ¿La firma puede ser digital, o debe ser original?

Respuesta a Pregunta 2: Favor verificar la página 2 de 24 del aviso para el proceso 6659 PAN 2016, el cual indica:

"Formato P11 debidamente completado y firmado (Favor utilizar el formato del enlace), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares."

Pregunta 3: VISADO APROPIADO: En caso de que el consultor seleccionado no sea residente en Panamá, debe tener visa específica. ¿Una vez realizada la selección, emiten alguna constancia que permita tramitar la visa respectiva? qué tipo de visa sería necesario tramitar?

Respuesta a la Pregunta 3: Para participar del presente proceso identificado como 6659 PAN 2016, no se requiere la presentación de una visa. Al momento de la contratación, el consultor seleccionado, deberá gestionar la visa que considere necesaria ó reglamentaria para su entrada y estadía en el país.

Fin de la Aclaratoria 1